

Segunda Reunión  
San José, Costa Rica, 14 de mayo de 1956

RESUMEN SOBRE LAS ESTADISTICAS DEL TRANSPORTE EN NICARAGUA

Preparado por la Dirección General de Estadística y Censos de Nicaragua

Ref: Resolución 3 (SC.2)

Nicaragua dispone de algunas series de estadísticas del transporte correspondiente a un período de varios años, aún cuando estas series en algunos casos no se ajustaron a las definiciones internacionales.

En 1955 se hizo una revisión de las series existentes de las estadísticas del transporte y se estudió la compilación de las series estadísticas enumeradas a continuación:

- Transporte terrestre automotor
- Transporte ferroviario
- Transporte aéreo (interno e internacional)
- Transporte marítimo
- Cabotaje

Transporte terrestre automotor. Se tienen las series anuales del número de vehículos registrados, según clase, desde 1948.

Transporte ferroviario. La fuente de información es el Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua y la estadística se basa en las cifras compiladas y producidas por el ferrocarril. Desde 1947 se cuenta con las siguientes series mensuales:

Pasajeros:

- Número de pasajeros por clase
- Pasajeros-kilómetros
- Producto de pasajeros por clase
- Promedio de producto por pasajero
- Promedio de producto por pasajero-kilómetro
- Promedio de arrastre

/Carga

Carga (Expresa-ordinaria; con producto-sin producto):

(Número de toneladas transportadas  
 Toneladas-kilómetros  
 (Producto del transporte  
 (Promedio del producto por toneladas  
 Promedio del producto por toneladas-kilómetro  
 Producto por kilómetro de vía en operación

Anualmente se obtiene información sobre:

Kilometraje:

Número de kilómetros en la línea principal por ramales

Material rodante:

Número de locomotoras  
 Fuerza de tracción  
 Número de carros de pasajeros  
 Capacidad total de carros de pasajeros  
 Capacidad por carro de pasajeros  
 Número de carros de carga  
 Capacidad total de carros de carga  
 Capacidad por carros de carga

En 1955 se reglamentaron dos formularios. El primero, para recoger la información mensual sobre: a) número de pasajeros y pasajeros-kilómetros recorridos; b) carga transportada y toneladas-kilómetros recorridos. El segundo, para recoger la información anual de la estadística del material rodante y kilometraje de líneas.

Transporte aéreo. Para la recopilación de los datos del transporte aéreo se reglamentaron dos clases de formularios mensuales. El primer formulario está destinado a registrar las operaciones realizadas por las empresas de aviación civil comercial matriculadas en el país, y, el segundo, para registrar el movimiento internacional de aeronaves de empresas con matrícula extranjera.

Para la estadística del tráfico regular aéreo de empresas con matrícula nacional, se adoptó el formulario recomendado por la Organización de la

Aviación Civil Internacional. La periodicidad de la información es mensual y el formulario comprende la siguiente descripción:

Kilómetros recorridos  
Horas de vuelo  
Pasajeros de pago transportados  
Pasajeros-kilómetros  
Asientos-kilómetros  
Coeficiente de pasajeros de pago  
Toneladas-kilómetros de carga  
Toneladas-kilómetros disponibles  
Coeficiente de carga de pago

Para las empresas con matrícula extranjera se adoptó un formulario con la siguiente descripción importante:

Número de vuelos  
Número de pasajeros llegados y salidos  
Tonelaje de carga descargada y cargada

El movimiento aéreo internacional de acuerdo con la nueva reglamentación empezó en enero de 1956. Anteriormente a esta fecha las series estadísticas se reducían a: número de pasajeros y tonelaje de carga transportados.

Transporte marítimo. Desde tiempo atrás las estadísticas del transporte marítimo se han recopilado por medio de las Aduanas. Existe deficiencia en cuanto a la aplicación de las definiciones internacionales en la distinción entre el transporte marítimo y movimiento costanero.

El problema a resolver reside en el procedimiento del registro de los datos cuando un barco en comercio exterior entre o salga con carga sucesivamente en varios puertos del país. De acuerdo con la definición internacional, para el transporte marítimo deben referirse al primer puerto de entrada y último de salida.

La fuente de información que en la actualidad se utiliza es la de todos los puertos marítimos habilitados para el comercio exterior de Nicaragua.

/Los datos

Los datos recogidos se refieren: a) movimiento de entrada de las embarcaciones; b) datos relacionados con las naves, y c) movimiento de salida de las embarcaciones.

Cabotaje. Para el perfeccionamiento de la estadística de cabotaje, se recomendó a la Administración General de Aduana, tener en cuenta la siguiente definición: "Se entiende por movimiento de cabotaje la navegación marítima que tiene lugar entre uno cualquiera de los puertos nicaragüenses de ambos mares habilitados para el comercio exterior y otro puerto Nicaragüense también habilitado para el comercio exterior".

Igualmente se recomendó recolectar las siguientes series:

Tonelaje de mercaderías cargadas en el transporte de cabotaje.

Tonelaje neto registrado de los navíos cargados dedicados exclusivamente al tráfico de cabotaje entrados en el puerto.

Tonelaje neto de registro de los navíos cargados dedicados exclusivamente al tráfico de cabotaje salidos del puerto.

Tonelaje de mercaderías descargadas en el transporte de cabotaje.